

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las sesiones)

MES DE ENERO 2015

Descripción de la Temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la Resolución	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	8 de enero 2015		Modificar el Orden del Día	Concejo Cantonal	
Sesión Ordinaria	8 de enero 2015		Aprobar el Acta N.-060-2014	Concejo Cantonal	
Sesión Ordinaria	8 de enero 2015		Aprobar en segundo y definitivo debate la SEGUNDA REFORMA QUE PROMUEVE Y PATROCINA LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, TURISTICAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN CUMANDÁ		
Sesión Ordinaria	8 de enero 2015		Aprobar en Segundo y Definitivo debate LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ELECCIÓN, CORONACIÓN Y GESTIÓN DE LA REINA DEL CANTÓN CUMANDÁ	Concejo Cantonal	
Sesión Ordinaria	8 de enero 2015		Aprobar el PROYECTO DE TURISMO CULTURA, DEPORTE Y ARTES COMO MECANISMO DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL EN EL CANTÓN CUMANDÁ, PARA EL AÑO 2015, cuyo presupuesto referencial es de \$27,000,00	Concejo Cantonal	
Sesión Ordinaria	13 de enero 2015		Aprobar el Acta N.-001-2015	Concejo Cantonal	
Sesión Ordinaria	20 de enero 2015		Aprobar el Acta N.-002-2015	Concejo Cantonal	
Sesión Ordinaria	20 de enero 2015		Autorizar al Sr. Alcalde proceda a la firma del convenio de cooperación inter-institucional entre el GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ Y LA EMPRESA ELECTRICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP, CUYO OBJETIVO ES FINANCIAR CONJUNTAMENTE EL PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DENOMINADO "ILUMINACIÓN RIBERAS DEL RÍO CHIMBO", cuyo monto asciende a un valor de \$22,021,54, con una aportación del 50% por parte del GAD Municipal de Cumandá.	Concejo Cantonal	
Sesión Ordinaria	20 de enero 2015		Realizar la marcha "CUMANDA LUCHANDO POR LA VIDA", en el Cantón Cumandá, el día 15 de enero de cada año de forma articulada con las diferentes instituciones públicas, privadas a nivel nacional, provincial y cantonal	Concejo Cantonal	

Sesión Ordinaria	20 de enero 2015	<p>1.-Acoger el Informe No.-001-GADMC-D.P.P-2015, de fecha enero 19 de 2015, suscrito por los Concejales miembros de la Comisión de Planificación: Sr. Arquimides Silva; Sr. Luis Yáñez y Sr. Joseph Brown; concordante con el oficio No.- 029-GADC-D.P.P-2015, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación, de fecha enero 16 de 2015, mediante el cual informan que el pedido de fraccionamiento del Sr. Flores Valencia Jaime Danilo si cumple con los requisitos legales que establece las ordenanzas Municipales; 2.- Aprobar el fraccionamiento de un predio de terreno urbano, ubicado en el barrio la Marina, de propiedad del Sr. Flores Valencia Jaime Danilo, con una superficie de 1,333,89 m2, de la siguiente manera: 1.- Lote 6A con 205,78 m2; 2.- Lote 6B con 206,54m2; 3.- Lote 6C con 220,62m2; 4.-Lote 6D con 342,00m2; 5.- Lote 6E con 358,95m2; con los siguientes linderos: 1.- LOTE 6A: NORTE: 15.80 m con la calle Celinda Muñoz, SUR 15.86m con el lote 6B, ESTE 13.00m con la calle Segundo Merino, OESTE 13.00 con el lote 6D; 2.- LOTE 6B: NORTE 15.86 con el lote 6A, SUR 15.92 con el Lote 6C, ESTE 13.00 con la calle Segundo Merino, OESTE 13.00 con el lote 6D; 3.-LOTE 6C: NORTE 15.92 con el lote 6B, SUR 15.98 con calle Francisco Chavez, ESTE 13.80 con la calle Segundo Merino; OESTE 13.87 con el lote 6D; 4.-LOTE 6D:NORTE 15.12 con el terreno del Sr. Hector Arévalo, SUR 10.00 con calle Francisco Chávez, ESTE 39.87 con los lotes 6A, 6B y 6C, OESTE 28.53 con los lotes 6E; y, 5.- LOTE 6E: NORTE con terreno del Sr. Héctor Arévalo en el punto de intersección de los linderos este y oeste, SUR 25.16 con la calle Francisco Chávez, ESTE 28.53 con los lotes 6D, OESTE 38.04 con los lotes de los Sres: Mercy Rodriguez, Arévalo Ramiro y Arévalo Héctor; y, 3.- Es obligación del propietario de este fraccionamiento entregar el respectivo porcentaje de áreas verdes (15%) del área total del terreno esto es 200.08m2, por lo tanto esta área de terreno deberá certificarse su costo por parte de avalúos y catastros, valor que deberá ser cancelado como pago de porcentaje del área verde descrita.</p>	Concejo Cantonal	
------------------	------------------	---	------------------	--